

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020). A despacho del Señor Juez, el presente proceso, encontrándose pendiente para reprogramar fecha para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento. Sírvasse proveer.
El secretario.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Verbal Responsabilidad Civil Contractual vs. Seguros del Estado S.A.
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)
Radicación: 760013103008-2014-00131-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y las disposiciones normativas actuales, El juzgado,

DISPONE:

PRIMERO. Como quiera que la continuación de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento no pudo llevarse a cabo debido a la suspensión de términos adoptada por el Consejo Superior de la Judicatura, se torna necesario reprogramarla, para lo cual cita a las partes a la AUDIENCIA VIRTUAL señalando el día **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO para la práctica de los interrogatorios de parte y la sustentación del dictamen pericial, si a ello hubiere lugar, a partir de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 Am),** a través de la plataforma virtual que designe la mesa de ayuda de videoconferencias, con la presencia de los apoderados.

SE REQUIERE A LOS APODERADOS, PARA QUE INFORMEN SUS NUMEROS DE TELÉFONO CELULAR A EFECTOS DE UNA ADECUADA Y EFECTIVA COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA.

SEGUNDO: Para la realización de la audiencia antes prevista, se librára **OFICIO** a la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, MESA DE AYUDA DE VIDEOCONFERENCIAS con el fin de solicitar la disponibilidad de sala virtual.

TERCERO: PREVENIR a los apoderados y partes para que PREVIO A LA FECHA programada para la realización de la audiencia informen las direcciones electrónicas que emplearán para acceder a la plataforma virtual designada para tal fin, como quiera que ella dará iniciación a la hora exacta señalada.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


LEONARDO LENIS
760013103008-2014-00131-00

Rad. 760013103008-2014-0131-00